



En marzo me gradué de una universidad japonesa y desde abril empecé a trabajar como empleado de tiempo completo en una empresa en Japón. Después de completar el procedimiento de afiliación a la pensión de empleados, recibí una notificación de la oficina de pensiones en el que **se me informaba que no había pagado la cuota de seguro durante 2 años**. Se supone que mientras sea estudiante estoy exento de pagar la pensión nacional, entonces ¿por qué recibo este tipo de notificación?

Todos los residentes de Japón, independientemente de su nacionalidad, están obligadas a afiliarse al sistema nacional de pensiones a partir de los 20 años y pagar la cuota de seguro. Para los estudiantes, existe un **“Sistema de pago especial de cuotas de Pensión Nacional Para estudiantes”** en el cual se le concede un aplazamiento del pago de las cuotas durante el periodo en el que se encuentra matriculado, pero deberá solicitarlo. Probablemente existe un periodo impago, debido a que no había realizado la solicitud cuanto era estudiante.

Podrá solicitar el aplazamiento del pago retroactivamente, para el periodo el cual no hayan transcurrido 2 años desde la fecha de vencimiento del pago de la prima (hasta dos años y un mes antes del momento de la solicitud). Podrá realizar la solicitud en la ventanilla en cargo de la pensión nacional en la municipalidad, en la oficina de pensiones o en la escuela en la que está matriculado actualmente. Para más información sobre el procedimiento, visite la página web del Japan Pension Service.



A tener en cuenta

- Por regla general, el pago especial de cuotas de Pensión Nacional para estudiantes se evalúan para el periodo comprendido entre abril y marzo del año siguiente (o entre abril y marzo del año anterior si la fecha de solicitud es de enero a marzo), independientemente de la fecha de solicitud, por lo que **las solicitudes deben presentarse para cada año fiscal**. Tenga en cuenta que es posible presentar una solicitud para más de un año fiscal, pero deberá presentar un formulario de solicitud para cada periodo.
- **Todo periodo impago el cual ha transcurrido dos años** desde la fecha límite de pago, **no podrá abonarse debido al estatuto de limitaciones**.
- **Cualquier periodo impagado podría afectar a futuros procedimientos de inmigración**, tales como la renovación del periodo de estancia o la solicitud de un permiso de residencia permanente, etc.



Referencia

[Sistema de pago especial de cuotas de Pensión Nacional Para estudiantes](#)

Japan Pension Service

Idiomas :

15 idiomas incluyendo japonés, inglés, chino, coreano, vietnamita, tagalog, indonesio, tailandés, birmano y español.



Para consultas

[Línea de ayuda telefónica multilingüe](#)

Japan Pension Service

Idiomas:

Inglés, chino, coreano, portugués, español, tagalo, vietnamita, indonesio, tailandés, nepalí.

